

Fray Antón de Montesinos y los Frailes Dominicanos en Santo Domingo, Puerto Rico y Cuba: Una voz profética en el Caribe*

Yo dejo en las Indias a Cristo Nuestro Dios, azotado y afligido y crucificado no una sino millones de veces (Fray Bartolomé de Las Casas, O. P.)

Fray Mario A. Rodríguez León, O.P.**

Recibido: 11 de febrero de 2012 Aprobado: 25 de mayo de 2012

Quaestiones Disputatae | Tunja - Colombia | N° 11 | pp. 107 - 120 | Julio - Diciembre | 2012

Resumen: Este artículo rememora la predicación del insigne dominico Fray Antón de Montesinos, e intenta extraer las consecuencias de trascendencia histórica que tuvo su sermón del cuarto domingo de Adviento de 1511. Éste nos mueve no sólo a recuperar la memoria histórica de aquellos hechos sino, más aún, a reflexionar críticamente sobre lo que representó aquella comunidad dominica tan definida en la figura de su egregio predicador, y lo que nos tiene eso qué decir hoy día a los frailes dominicos predicadores. No se trata de un simple recuerdo triunfalista o de quedarnos anclados en

el pasado rindiendo un simple culto a los héroes. De lo que se trata es de recuperar un valor profético, homilético y vivencial, y así redescubrir con nuevos ojos y nuevo corazón lo que en esencia aconteció en aquel púlpito de Santo Domingo en la Isla de Quisqueya hace quinientos años, así como también en los siguientes escenarios de 'El Caribe' en que se dio la acción de aquellos intrépidos misioneros.

Palabras clave: Memoria histórica, dominicos, predicación, homilético, Caribe, misioneros.

* Artículo de reflexión, inicialmente fue pronunciado como ponencia en la Universidad de Maguncia, Alemania.

** El autor es doctor en Historia, Universidad de Valladolid, España. Actualmente es profesor de la Universidad de Bayamón, Puerto Rico. Autor de numerosos libros y artículos. Está vinculado con el Centro de Estudios de los Dominicanos del Caribe (CEDOC), Bayamón, Puerto Rico. Contacto: marleonop@gmail.com

Fray Anton de Montesinos and the Dominican Frays in Santo Domingo, Puerto Rico and Cuba: A prophetic voice in the Caribbean*

I have left Jesus Christ, our God, in the Indies, beaten and heartbroken, slapped in the face and crucified, not only once but millions of times (Fray Bartolome de Las Casas, OP)

Fray Mario A. Rodríguez León, O.P.**

Recibido: 11 de febrero de 2012 Aprobado: 25 de mayo de 2012

Quaestiones Disputatae | Tunja - Colombia | Nº 11 | pp. 107 - 120 | Julio - Diciembre | 2012

Abstract: This article recalls the preaching of the famous Dominican Fray Anton de Montesinos and tries to draw conclusions from the historical significance that his sermon had on the fourth Sunday of Advent, 1511. It moves us not only to recover the historical memory of those events but, rather, to reflect critically on what that Dominican community represented as defined in the figure of its eminent preacher, and what it has to say today to the Dominican preachers friars. This is not just a triumphalist memory or to stay stuck in the

past worshipping heroes. what it is about is to recover a prophetic, homiletic and experiential value and therefore, rediscover with new eyes and new hearts what essentially happened in that pulpit in Santo Domingo on the island of Quisqueya five hundred years ago, as well as in subsequent 'Caribbean' scenarios in which the action of those intrepid missionaries took place.

keywords: Remembrance, Dominicans, preaching, homiletics, Caribbean missionaries.

* Reflection article, initially it was delivered for presentation at the University of Mainz, Germany.

** The author holds a PhD in History, University of Valladolid, Spain. He currently teaches at the University of Bayamón, Puerto Rico. Author of numerous books and articles. He belongs to the Centre for the Study of the Dominicans in the Caribbean (CEDOC), Bayamón, Puerto Rico. Contact: marleonop@gmail.com

Frère Antón de Montesinos et les Frères Dominicains de Saint-Domingue, Porto Rico et Cuba: Une voix prophétique dans les Caraïbes*

*Je laisse aux Indes à Jésus Christ
Notre Dieu, fouetté, affligé et crucifié,
pas qu'une fois mais des millions.
(Frère Bartolomé de Las Casas, O.P)*

Frère Mario A. Rodríguez León, O.P.**

Recibido: 11 de febrero de 2012 Aprobado: 25 de mayo de 2012

Quaestiones Disputatae | Tunja - Colombia | N° 11 | pp. 107 - 120 | Julio - Diciembre | 2012

Résumé: Cet article commémore la prédication de l'illustre Frère dominicain, Antón de Montesinos, et essaie d'extraire les conséquences de l'importance historique de son sermon ayant eu lieu le quatrième dimanche de l'Avent en 1511. Celui-ci nous amène, non seulement à récupérer la mémoire historique de ces faits, mais aussi, à réfléchir d'une manière critique sur ce que a représenté cette communauté dominicaine, à la fois définie par son illustre prédicateur ; et ce qu'elle tient maintenant à nous apprendre des frères dominicains prédicateurs. Il ne s'agit pas d'une simple mémoire

triumphaliste ou de rester ancré au passé soumis à un simple culte des héros. Au contraire, il s'agit de récupérer la valeur prophétique, homilétique et de vivacité pour après redécouvrir les nouveaux yeux et le nouveau cœur de ce qui s'est passé avec ce chaire de Saint-Domingue sur l'île de Quisqueya, il y a cinq cents ans ; ainsi que, dans d'autres scénarios des Caraïbes dans lesquels les missionnaires ont travaillé.

Des mots clefs: Mémoire historique, dominicains, prédication, homilétique, Caraïbes, missionnaires.

* Article de réflexion qui a été présenté lors d'une communication à l'Université de Maguncia, Allemagne.

** L'auteur est Docteur en Histoire de l'université de Valladolid, Espagne. À l'heure actuelle, il travaille en tant que professeur à l'université de Bayamón, Porto Rico. Il est également auteur de nombreux livres et articles. Attaché au Centre d'études des Dominicains des Caraïbes (CEDOC), Bayamón, Porto Rico. Contact : marleonop@gmail.com

Introducción

En el año 2011 se han celebrado los 500 años del sermón del insigne dominico Fray Antón de Montesinos. Efectivamente hoy vuelven a resonar las palabras de aquel “Sermón de Adviento”:

¿Con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? (Fray Antonio de Montesinos, O. P., 1511).

Se trata de un acontecimiento que tiene que ver con nuestra identidad más profunda de frailes dominicos que predicamos la verdad misericordiosa. Fue un sermón, una severa amonestación que nos interpela y nos coloca frente al espejo moral de nuestra historia. El valiente acto de Fray Antón de Montesinos fue dimensionar y proyectar la magnitud del arraigo de las profundas raíces de nuestro singular carisma de la Orden de Predicadores, tan propio de frailes, monjas, religiosas y laicos.

Efectivamente, cabe preguntarnos: Luego de quinientos años, ¿sigue presente la dimensión profética y liberadora de Montesinos en nuestras predicaciones? ¿Cuál fue la visión teológica que estuvo de fondo en la predicación del insigne fraile? ¿Predicamos desde la comunidad como lo hizo Montesinos? ¿Cuál es la formación bíblica que nutre e ilumina nuestras predicaciones? ¿Cuál es la espiritualidad encarnada que brotó de la predicación de Montesinos? ¿Cómo se entrelazaron en ésta, los fundamentos teológicos y jurídicos con la realidad evangélica? ¿Cuál fue la novedad, la ‘novitas’ de su enérgica predicación?

Actualidad de Fray Antón de Montesinos para la Orden Dominicana

En la predicación de Montesinos y de su comunidad

se armonizaron dialécticamente la teoría y la práctica, lo que nos permite conocer y tomar conciencia de quiénes fueron aquellos primeros frailes dominicos en las Antillas. Estos ilustres hijos de Santo Domingo de Guzmán eran herederos de una antigua tradición misionera en Europa. No olvidemos que fue la reina Isabel la Católica quien puso su atención en que se implantara la reforma de la vida religiosa en los conventos de Castilla, y que dos de los frailes reformadores, entre otros, fueron -según Fernández Rodríguez (1994, p. 22), Fray Diego de Deza, dominico (1443-1523) y Fray Francisco Jiménez de Cisneros, cardenal franciscano (1436-1517).

El primer grupo de frailes dominicos que en 1510 llegó a las nuevas tierras descubiertas por el Almirante Cristóbal Colón, estuvo en Puerto Rico de paso a la isla La Española. Ese año de 1510, fray Pedro de Córdova, fray Antón de Montesinos, fray Bernardo de Santo Domingo, fray Domingo de Villamayor y un religioso lego, quienes viajaban en la nave Espíndola, hicieron así en tierra borinqueña su primera escala en el Nuevo Mundo (Baria, 1982, p. 64). Estos primeros dominicos procedían del Convento de San Esteban en Salamanca, en el cual habían adquirido una sólida formación tomista como fruto del proceso de reforma religiosa de fray Juan de Hurtado de Mendoza, prior del Convento de Santo Tomás de Ávila (1504), y quien luego se desempeñó como Maestro de Estudiantes en dicho Convento de San Esteban en 1506 (Espinel, 1978, p. 40).

En 1508 se eligió al Maestro de la Orden de Predicadores, siendo nombrado fray Tomás de Vio Cayetano (1468-1534), natural de Gaeta, Italia, quien se destacó por su espíritu crítico y por el rigor de sus estudios sobre Santo Tomás de Aquino, así como por su labor en la reforma interna de la Iglesia y su relación con Martín Lutero. Fue nombrado cardenal y como Maestro promovió eficazmente la reforma de la Orden de Predicadores y los estudios teológicos. Entre sus disposiciones ordenó que se enviaran frailes dominicos a la isla La Española con el nombramiento de un vicario, al cual se le confrieron las debidas facultades (Cuesta, 1946, p. 34).

Para finales de diciembre de 1511, arribó una segunda expedición de frailes con cinco religiosos y un seglar (Rubio, 1981, p. 120). A mediados del mismo año llegó un tercer grupo. Estos frailes que viajaron a América fueron escogidos por sus superiores, te-

niéndose en cuenta su buena formación académica, su observancia de la vida religiosa y su auténtica vocación misionera (Esponera, 1993, p. 87).

Deseamos destacar el genio y figura, el perfil de aquellos frailes de la primera comunidad dominica en El Caribe. En primer lugar, debemos nombrar a Fray Pedro de Córdoba, ilustre hijo de la antigua ciudad andaluza de Córdoba, quien nació en 1482. Fue admitido en la Orden de Predicadores según el rigor de la observancia religiosa del espíritu reformador de San Esteban en Salamanca. Como fraile estudiante se distinguió por sus virtudes, su inteligencia y como buen predicador. Luego de su ordenación como presbítero fue elegido para ocupar el cargo de Vicario de la primera expedición rumbo al Nuevo Mundo (Medina, 1998, p. 36). Su experiencia misionera en Santo Domingo marcó para siempre el desempeño profético y evangelizador de los dominicos en tierras americanas. La evangelización emprendida por los frailes predicadores no iba dirigida a la sacra mentalización masiva a través del bautismo de los indios. Más que lo cuantitativo les interesaba lo cualitativo, es decir, la sólida formación cristiana de aquellos recién convertidos a la nueva fe de Jesucristo. Cuatro elementos fundamentales sintetizaron la metodología de la obra evangelizadora de esta primera comunidad dominica: el aprendizaje de la lengua de los naturales, el no recurrir a abstracciones teológicas y filosóficas en la enseñanza, la frecuente predicación de la Sagrada Escritura, y el auténtico testimonio de pobreza material, unida a una vida de profunda oración.

Como miembros de una comunidad evangelizadora, los dominicos se valían del libro 'Doctrina Cristiana para la instrucción e información de los indios por manera de historia' de fray Pedro de Córdoba, primer catecismo escrito en América y editado en México en 1544 (conservado en Universidad de Brown, Rhodeisland, EE.UU.). La 'Doctrina Cristiana' era un conjunto catequético-pastoral organizado metodológicamente. Como frailes predicadores de la primera comunidad en El Caribe, estos pioneros fueron verdaderos profetas y testigos del Reino de Dios y de su justicia. Se distinguieron como hombres de la fe, visión y talento que elaboraron y pusieron en práctica un proyecto de evangelización, partiendo de la concreta nueva situación en la que vivían los indios taínos. El contacto directo con aquella cruda realidad de opresión e injusticia a la que estaban sometidos los aborígenes les movió a identificarse con ellos y,

a través de la santa predicación, hicieron oír su denuncia y crítica al sistema imperante. Fueron hombres evangélicos, de vasta cultura teológica y de un auténtico celo apostólico. Aunque fieles hijos de su tiempo, supieron hacer una clara distinción entre los nuevos rumbos que se abrían a la cultura española y los llamados del cristianismo en el orden terrenal, y así, aunque conscientes de la estrecha relación entre ambas corrientes, no confundieron el Evangelio con la ideología dominante. Ellos fueron como bien señala fray Juan Manuel Pérez, O.P.: "La conciencia crítica de la España que iniciaba su expansión colonial en aquellos momentos, y con su actitud hicieron que España llegara a la autocritica y a revisar su política tanto a nivel de la autoridad como a nivel de la teoría" (Pérez, 1984, p. 112).

El cronista mexicano fray Agustín Dávila Padilla, O.P., quien llegaría a ocupar la sede arzobispal de Santo Domingo, señala que fue Pedro de Córdoba el fundador de la Provincia de la Santa Cruz en la isla La Española, "donde los campos y las piedras, si pudieran hablar, contarían sus milagros" (Dávila, 1955, p. 120). En 1519, fray Pedro de Córdoba y el obispo Alonso Manso, primer obispo de Puerto Rico y del Nuevo Mundo, habían sido nombrados como inquisidores por el cardenal Adriano de Utrech, Inquisidor General (futuro Papa Adriano VI) y aprobados por el Rey (Medina, 1998, p. 44). Como inquisidores apostólicos tenían jurisdicción en todas las tierras americanas. Si verdaderamente ejerció dicho nombramiento, cuestión que pone en duda el historiador dominico Álvaro Hueriga: "No hay vestigio alguno de que fray Pedro actuase. El oficio de inquisidor no cuadraba o no encajaba en su ideología y en su estilo, fue hombre más proclive a la evangelización de los indígenas que a la organización de la sociedad colonial, más amigo de los derechos humanos que juez de procesos inquisitoriales" (Hueriga, 1984, p. 667).

Una comisión de monjes jerónimos enviada por los Regentes de España, el cardenal Francisco de Cisneros y el Inquisidor General Adriano de Utrecht, viajó a Santo Domingo y a San Juan de Puerto Rico con la misión de llevar a cabo averiguaciones sobre la situación imperante en las Antillas en cuanto al trato que era dado a los aborígenes. A requerimiento de los monjes jerónimos, fray Pedro de Córdoba, a nombre de toda su comunidad dominica, de la cual él era el Vicario, les informa:

Lo primero es que no vemos cómo esta manera de tener los cristianos encomendados a los indios sea lícita, antes la creemos ser contra toda ley divina, natural y humana, lo cual probar aquí sería cosa larga y ni Vuestras reverencias creo que quieren esto. Baste decir que todos estos indios han sido y son destruidos en almas y cuerpos y en su posteridad, y que está asolada y abrasada toda la tierra y que de esta manera ellos no pueden ser cristianos ni vivir. Por tanto, nos parece que deben ser sacados del poder de los cristianos y puestos en libertad, ahora sea disponiéndolos en pueblos, por sí solos, so gobernación de buenas personas cristianas, temerosas de Dios, ahora sea juntándolos y poniéndolos en los mismos pueblos de los cristianos, so el regimiento y gobernación de los otros (Bueno, O. P., 1998: p. 41).

En aquella ocasión se encontraba fray Pedro de Córdoba en Tierra Firme y le envía una carta a fray Antón de Montesinos con fecha de septiembre de 1517, en la cual le manifiesta los temores que él abriga sobre un posible alzamiento de los indios ante los injustos tratos y los atropellos a que son sometidos por los españoles (Rubio, 1980, p. 422).

Fray Pedro de Córdoba, penitente, reformador, hombre de oración, de observancia regular, elocuente predicador y religioso de auténtico espíritu misionero, murió en olor de santidad en la ciudad de Santo Domingo, rodeado de sus queridos hermanos de hábito el 4 de mayo de 1521. Sobre su muerte, consigna por escrito fray Bartolomé de las Casas:

Estos días, a tanto de mayo, año de 1521, vispera de Santa Catharina de Sena, murió el siervo de Dios, el padre Fr. Pedro de Córdoba, que trajo la Orden de Santo Domingo a esta isla, como arriba dijimos; murió de ético, de las grandes penitencias que había hecho en su vida, en esta casa y ciudad de Santo Domingo, recibidos los santos Sacramentos muy devotamente, siendo Vice-provincial de edad de 38 años, 'consummatus in Trevi explicivit tempora multa Sprientiae' ('Historia de las Indias', Tomo III, p. 180).

En el entierro de fray Pedro de Córdoba, como pre-

dicador fúnebre fray Antón de Montesino, escogió para su predicación el salmo 133 (132): "Qué bueno y agradable, cuando viven juntos los hermanos" (Luisa Campos, O. P., 2008: pp. 138-140).

El segundo fraile de la primera comunidad dominica en las Antillas, pero el de especial importancia en este Congreso Internacional en celebración de su fama de buen predicador, reconocida en particular por el sermón predicado en Santo Domingo a finales del año 1511, lo fue fray Antón de Montesinos, hijo del Convento de San Esteban en Salamanca, en el cual se llevó a cabo la ceremonia de su primera profesión religiosa el 1 de julio de 1502. Una vez ordenado presbítero, fue asignado al Real Convento de Santo Tomás de Ávila en 1509. En Salamanca tuvo como director espiritual a fray Juan de Hurtado de Mendoza, hombre de grandes virtudes y reformador religioso, como ya hemos mencionado. En 1510, Montesinos llegó a la ciudad de Santo Domingo, fundada por Bartolomé Colón en 1496 en la isla La Española. Conviene preguntarse: cuando él y su comunidad dominica arribaron, ¿cuál era la situación imperante con respecto al trato hacia los indios de Quisqueya?

Los españoles habían quedado fascinados y seducidos ante la abundancia del oro de las arenas auríferas de la isla, por lo que en poco tiempo los indios quedaron convertidos en esclavos forzosos para los duros trabajos de las minas. A pesar de que por la reina Isabel la Católica desde 1503 se había declarado que los indios eran vasallos libres y que no debían ser esclavizados ni maltratados, todo quedó en nada... (Moya, 2008: p. 27). Fray Nicolás de Ovando había sido nombrado por la Corona en 1501 para que se encargara de lo que sería un gobierno colonial en las Antillas. De acuerdo con el citado historiador Frank Moya Pons: "Para lograr el control del gobierno colonial, Ovando necesitaba reforzar a la élite burocrática que había llegado con él dándole indios y tierras en regiones que todavía no habían sido conquistados por los españoles" (Moya, 2008: p. 26). Ovando le comunicó a la reina Isabel la necesidad de obligar a los indios a trabajar en las minas de oro, pues de lo contrario a su juicio se despoblaría la isla y no se podría llevar a cabo el proceso de colonización. Fue así como ante la necesidad de oro de la Corona Española, se autorizó el repartimiento de indios para que trabajaran en las minas (Moya, 2008: p. 27).

Los Reyes Católicos impusieron a los colonos que los indios fueran adoctrinados en la fe católica y, en teoría, la Corona no aceptó la esclavitud de los indios. El 20 de diciembre de 1503 comenzó formalmente el sistema de la encomienda en Santo Domingo (Moya). Fue mediante la encomienda que los indios fueron repartidos entre los españoles y obligados a tener que trabajar en las minas de oro y en las tareas agrícolas al servicio de los encomenderos. Estas encomiendas eran concedidas a los españoles que se habían destacado por sus acciones en la conquista y colonización de las Indias. La crueldad y la más inhumana violencia eran la orden del día en la forma en que eran tratados los indios por los españoles, lo que representaba una fuerte y desgarradora ruptura con su cultura y su experiencia de vida, totalmente ajenas a aquel sistema de esclavitud. Los suicidios masivos, las enfermedades desconocidas hasta entonces, la mala alimentación y la sevicia a que eran sometidos los indios provocaron un descenso considerable en la población indígena en El Caribe, que ya se reflejaba en la primera mitad del siglo XVI. De hecho, ante este genocidio en las Antillas, los frailes dominicos no podían quedarse cruzados de brazos legitimando tan violenta y cruel situación.

El 21 de diciembre de 1511, cuarto domingo de Adviento, por orden de su superior mayor, fray Pedro de Córdoba, y aprobado por toda la comunidad de hermanos, fray Antón de Montesinos, quien tenía fama de “buen predicador”, con su hábito blanco y negro subió al púlpito de la iglesia conventual de Santo Domingo y comenzó su enérgica y profética predicación:

‘Ego vox clamantis in deserto’ = ‘Yo soy la voz que clama en el desierto’ (Jn. 1, 23): todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autorización habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde son infinitas de ellos, con muerte y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan oprimidos y fatigados, sin darles de comer ni curarles en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los adoctrine y conozcan a su Dios y Creador, sean bautizados, digan misas, guarden las fiestas y domingos? ¿Éstos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto que en el estado que estáis no os podrán salvar más que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo” (Las Casas, O. P., 1985: p. 176 / Campos, O. P., 2008: pp. 77-92).

No hay ni una sola palabra que se desperdicie en este sermón de Montesinos. Con la autoridad moral y la firmeza de espíritu que le caracterizaban, este fraile denunció el pecado nefando que cometían los españoles encomenderos. Le movieron la acción del Espíritu Santo y un profundo sentido de justicia y de misericordia ante tanta insensibilidad humana que era el peor de los ateísmos. Se había conmovido el corazón de los frailes ante la voraz codicia y la idolatría de los conquistadores. Los españoles y sus autoridades locales, entre los que se encontraba presente el Almirante Diego Colón (hermano de Cristóbal), se indignaron ante las fuertes y serias acusaciones que el fraile lanzaba contra ellos y con gran conmoción y enfado solicitaron que el intrépido predicador se retractara. Sobre la respuesta de fray Pedro de Córdoba, se nos señala en las siguientes palabras consignadas por fray Bartolomé de las Casas:

El Padre Vicario respondió que lo que había predicado aquel padre había sido de parecer, voluntad y consentimiento suyo y de todos, después de muy bien mirado y conferido entre ellos, y con mucho consejo y madura deliberación se había determinado que se predicase con verdad evangélica y cosa necesaria a la salvación de todos los españoles y los indios desta isla (Las Casas, 1985: p. 443).

Contrario a lo que habían solicitado los colonizadores españoles, al domingo siguiente, 28 de diciembre, Montesinos subió de nuevo al púlpito y sostuvo todo lo que había dicho en su anterior sermón:

Comenzó a fundamentar su sermón y a referir todo lo que en el sermón pasado había predicado y a corroborar con razones y autoridades lo que afirmó de tener injusta y tiránicamente aquellas gentes opresas y fatigadas, tornando a repetir su ciencia; que tuviese por cierto no poderse salvar en aquel estado; por eso, que con tiempo se remediasen, haciéndoles saber que a nombre dellos no confesarían, más que a los que andaban salteando, y aquello publicasen y escribiesen a quien quisiera a Castilla (Las Casas, 1985, ídem).

La enérgica denuncia de fray Antón de Montesinos y su comunidad religiosa no sólo tuvo un profundo impacto en la sociedad colonial que comenzaba a establecerse en las Antillas, sino que también llegó con vibrante voz de protesta a España. Los frailes fueron amonestados por las autoridades coloniales. Éstas habían reaccionado fuertemente y con gran indignación contra los dominicos, quienes fueron acusados por su acción por el franciscano Alonso de Espinar ante el rey Don Fernando de Aragón, quien exhortó a Diego Colón a reducir a los dominicos y, en caso contrario, que fueran remitidos a Castilla. Fray Pedro de Córdoba y su comunidad, después de pedir limosna para el pasaje, envió a fray Antón de Montesinos a viajar a España en 1512 con el propósito de defender su postura. A pesar de los obstáculos y dificultades que se le presentaron, pues ya le habían informado incorrectamente al rey, Montesinos pudo llegar ante el monarca, Don Fernando y su consejo, y presentar sus informes sobre la verdadera situación que reinaba en las Indias y el porqué de la denuncia de su

predicación. Fruto de la estadía de Montesinos en la península fue la promulgación de las llamadas Leyes de Burgos de 1512, las que vinieron a ser el primer código de legislación indiana. Aunque no se anulaban los repartimientos y el sistema de la encomienda, se señalaba en las Leyes de Burgos que los indios eran hombres libres y seres racionales. El teólogo peruano, pionero de la Teología de la Liberación, el dominico Gustavo Gutiérrez, nos señala al respecto:

Esta perspectiva evangélica nos parece la clave para comprender el llamado de los dominicos. En efecto, el desarrollo de las elaboradas doctrinas jurídico-teológicas de Francisco de Vitoria, Domingo de Soto y otras basadas en el pensamiento de Tomás de Aquino ha hecho interpretar retrospectivamente la toma de posición de los misioneros a la luz del Derecho de Gentes, cuando no del derecho natural y sus implicaciones teológicas (Gutiérrez, O. P., 1993: p. 57).

Al referirse a bienes que fueron usurpados por los encomenderos como fruto de un sistema injusto y cruel como lo era el de la Encomienda, y reduciendo en la práctica a los indios a la esclavitud, se indica que de lo que se trataba moralmente era de un robo mediante una tiranía injustificada (Gutiérrez, 1993: p. 73). Sobre el particular, añade el mismo Gustavo Gutiérrez: “Los dominicos aplican entonces un principio tradicional de la teología sacramental: la restitución de lo tomado injustamente, si se quiere recibir la absolución de la falta cometida” (Gutiérrez, ídem).

Ahora bien, los frailes dominicos, conscientes de que las Leyes de Burgos no trajeron una solución a aquel apremiante problema, fueron entonces más radicales e innovadores en su defensa de los indios y su evangelización. Favorecieron que los indios fueran catequizados en la fe cristiana fuera de la presencia de los encomenderos. Se favorecía que los predicadores fueran los únicos en adoctrinar a los indios, pero éstos para no estar dispersos fueron ‘reducidos’ o congregados en comunidades conocidas como doctrinas o reducciones.

Esta visión utópica llevada a cabo por dominicos y franciscanos, chocó con la ruda y violenta realidad de la conquista española en las Antillas y la resistencia de los indios en la región de Cumaná en el norte de Venezuela. Los primeros frailes dominicos -como parte del proyecto de evangelización pacífica- los en-

vió fray Pedro de Córdoba y fueron martirizados en Cumaná en 1515. Estos primeros mártires de América lo fueron fray Francisco de Córdoba y fray Juan Garcés (Medina, 1998, pp. 64-65, Nota 43).

Indiscutiblemente, el voraz y desordenado apetito de riquezas y los crueles tratos a que fueron sometidos los indios, eclipsaron en los orígenes de la colonización española el modelo de evangelización pacífica de los dominicos y franciscanos, que luego fue fuente de inspiración para otros misioneros en la América del Sur (Gutiérrez, O. P., 1993: p. 74).

Mientras los dominicos en El Caribe continúan con gran celo apostólico la evangelización de los indios defendiendo sus derechos, en España los frailes manifiestan su gran preocupación por la situación de los aborígenes. En 1512, a petición del Rey Don Fernando, el dominico Matías de Paz del Colegio de San Gregorio de Valladolid, escribió el primer tratado teológico-jurídico sobre los problemas socio-políticos en el Nuevo Mundo bajo el título 'Del dominio de los reyes de España sobre los indios' (Vitoria, 1989: p. 9). Los frailes dominicos en las Antillas muestran interés en que el Papa en Roma esté plenamente informado de la verdadera situación que prevalece en las Indias. Sin embargo, en su intento de lograr una relación directa con el Papa, los dominicos entran en serios conflictos con el Real Patronato de Indias, ya que cualquier relación con la autoridad pontificia sólo podía gestionarse a través de este organismo de la Corona española, que había recibido tal privilegio (Gutiérrez, 1993: p. 75).

El mencionado teólogo Gustavo Gutiérrez cita unas palabras iluminadoras del destacado escritor dominicano Pedro Henríquez Ureña, en las que éste señala el punto central del asunto: "Los predicadores devolvieron al cristianismo su antiguo papel de religión de los oprimidos. Fray Pedro de Córdoba (1482-1521), Vicario de la Orden, dio instrucciones a fray Antón de Montesinos, su mejor orador, sobre el sermón que debía predicar el cuarto domingo de Adviento" (Henríquez, 1969, p. 21). Ciertamente que con sus predicaciones los dominicos mostraron su auténtico carisma religioso, el de ser 'voz de los que no tienen voz', el de convertirse en portadores de una religión que sacude y conmueve la convivencia moral de los creyentes en beneficio preferencial de los más empobrecidos y oprimidos.

Cuando en 1514 Montesinos regresó a La Española,

luego de su activa estadía en la península, decidió emprender un viaje hacia la región de Piritu (en Venezuela) en unión a otros frailes. Éstos hicieron una parada en Puerto Rico, donde Montesinos enfermó, viéndose obligado a permanecer convaleciendo en la isla, como al respecto lo consigna fray Bartolomé de las Casas en su 'Historia de las Indias': "Llegados a la isla de Sanet Joan, el padre Fr. Antón de Montesino enfermó allí, o por el camino, de peligrosa enfermedad, de manera que pareció haber riesgo de su vida, si adelantaba aquella indisposición pasada, por lo cual acordaron que se quedase allí hasta que convaleciese" (Las Casas, 1985: p. 549).

En San Juan de Puerto Rico proyectó Montesinos la fundación de un convento y trabajó como misionero predicando y catequizando a indios, negros y españoles. Una vez recuperado de su enfermedad, el audaz fraile regresa a Santo Domingo y ya en noviembre de 1517, en compañía de Bartolomé de las Casas, se encuentra en Madrid (Las Casas, Libro III, Cap. LXIII). En el año de 1518, nuevamente Montesino estuvo de paso por Puerto Rico en compañía de fray Pedro de Córdoba. Ambos religiosos se habían dirigido a España para gestionar el establecimiento de una provincia dominicana en América. De acuerdo con su buen amigo y hermano Bartolomé de las Casas, fray Antón de Montesinos era: "aspérrimo en reprender vicios, en sus sermones y palabras muy colérico". En 1521, desde Santo Domingo viajó nuevamente a Puerto Rico, esta vez con cuatro compañeros de su Orden (Cuesta, 1946: p. 52). Las obras de construcción del Convento de Santo Domingo -promovidas por Montesinos- se comenzaron con materiales más sólidos en la isleta de San Juan en 1523. Uno de aquellos cuatro de sus frailes compañeros, fray Luis Cáncer, fue el primer prior del convento fundado por iniciativa de Montesinos (Cuesta, 1946: p. 58). Fray Luis Cáncer, lascasiano, incansable misionero, fue un hombre de gran cultura humanística. Por muchos años permaneció en Puerto Rico y El Caribe, hasta que en 1549 y junto a otros frailes llegó a La Florida, poseída de un ardiente celo misionero de evangelizar la región en forma pacífica. Allí murió mártir en Tampa a manos de los indios Calusa, junto a sus compañeros fray Diego de Tolosa y fray J. Fuentes (Galmes, O. P., 1985: pp. 259-285). Según Antonio Cuesta Mendoza: "los misioneros Montesinos y Cáncer fueron los que iniciaron y cimentaron la obra civilizadora de los dominicos en Puerto Rico" (Cuesta, 1946).

En 1521 los vecinos de Caparra se habían trasladado a la isleta de San Juan a instancias de los frailes jerónimos, los fundadores de la ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico (Murga, 1971: pp. 202-203). Aunque la familia de Juan Ponce de León fue autorizada a permanecer en Caparra si así era su parecer, sin embargo, luego de ser herido Ponce de León en la Florida y falleciendo ese año en Cuba, adonde fue llevado, algunos de sus herederos se trasladaron entonces ya a la isleta o a San Germán, y otros hasta España. A su único hijo varón Luis le correspondía gran parte de la herencia, pero habiendo ingresado a la Orden de Predicadores tuvo que renunciar a la misma (Huerga, 2009: pp. 67-69). Años después, Juan Ponce de León se ocupó de que los restos de su abuelo fueran trasladados a la iglesia conventual de los dominicos, que fue el primer edificio que se construyó en la isleta (Huerga, 2009, p. 91). Ya desde 1858 los padres jesuitas le habían cambiado el nombre por el de 'Iglesia San José', pero siempre éste ha guardado el panteón de la familia de Don Juan Ponce de León, la cual compró a los frailes dominicos el patronato sobre la capilla mayor de la iglesia (Tobar, C. M., 1963: p. 17).

La situación de explotación de los indios no sólo era una amarga y cruda realidad en las Islas de La Española y San Juan de Puerto Rico, sino también se extendió hasta Cuba, la mayor de las Antillas, descubierta por Cristóbal Colón en 1494. El sistema de la Encomienda se introdujo en Cuba con la llegada del Adelantado Diego Velázquez y los primeros conquistadores españoles. En condición de capellán de aquella expedición, el Padre Bartolomé de las Casas, presbítero diocesano, arribó en 1514 a las costas de Baracoa —al oriente de Cuba— en compañía del conquistador Pánfilo de Narváez. En enero de aquel año y a orillas del río Arimao, el Padre Las Casas celebró una santa Misa de fundación de la Villa de la Trinidad ubicada en la región central de Cuba. No será hasta 1515 que un grupo de frailes dominicos se establezca allí en Baracoa al oriente de la isla, bajo la dirección de fray Pedro de Córdoba (Rodríguez, 1997: p. 5). Se iniciaba la conquista y Diego Velázquez fundaba la Villa de Baracoa como base de operaciones de los conquistadores en Cuba.

En 1514, éste había gestionado ante la Corona española la creación de una diócesis para la isla, y en 1516 fue nombrado primer obispo el fraile dominico

Bernardino de Mesa, quien al poco tiempo renunció a la mitra. Mediante la bula 'Super specula militantes' del 11 de febrero de 1517, el Papa León X dispuso todo para el establecimiento de la primera diócesis de Cuba, pero fue hasta el 23 de abril de 1520 cuando se emitió una nueva bula, mediante la cual se erigió canónicamente la diócesis de Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa (Larrúa, 1997: pp. 68-69). En 1518 había sido nombrado como obispo el dominico fray Julián Garcés, quien también se mantuvo sin llegar a ocupar su sede, siendo luego promovido al obispado de Cozumel en México. Estando así vacante la sede episcopal, se nombró entonces al también dominico fray Juan Witte, quien tampoco visitó la isla, pero que por correspondencia estructuró, organizó y determinó que la catedral de Baracoa fuera trasladada a Santiago de Cuba.

En 1527 fue designado para ocupar la sede episcopal de Santiago de Cuba el dominico fray Miguel Ramírez de Salamanca, quien hasta entonces ocupaba el cargo de Abad de Jamaica. De todos los obispos nombrados fue el primero en llegar a su sede en Cuba, llegando a ostentar el título de "Protector de los Indios" (Larrúa, 1997: p. 73). Los ya iniciados contactos con la deslumbrante civilización azteca de México y su inmensa riqueza en metales preciosos, había conducido a una reducción de la población española de Cuba por parte de aquéllos que salían hacia nuevas tierras de conquista. La escasez de clero y población española, las deprimentes condiciones de vida colectiva por la explotación a la que seguían siendo sometidos los indios, y los apremiantes problemas económicos, fueron los principales obstáculos y dificultades con que se encontró el Obispo Ramírez de Salamanca en el desempeño de sus funciones. Todo esto lo llevó a renunciar a su cargo episcopal el 16 de agosto de 1532 (Rodríguez, 1997: p. 7).

El segundo establecimiento de frailes dominicos en Cuba se realizó en Bayamo, ciudad fundada por Diego Velázquez el 5 de noviembre de 1513. En aquella región oriental —como en las otras de la isla de Cuba—, los indios fueron sometidos a la ignominiosa institución de la Encomienda, lo cual condujo a que finalmente se rebelaran contra aquel sistema. Su espíritu indómito se estaba encarnando en el cacique Guamá, bajo cuyo valiente mando se desató el levantamiento indígena contra los españoles (Archivo Nacional de la Historia de Cuba, caja 29, signatura 233). En su 'Historia de las Indias', Bartolomé de

Las Casas dejó consignados los hechos de las terribles crueldades que se cometían contra los indefensos indios de Cuba. Como ejemplo, tenemos su estremecedor relato de la matanza del cacique Caonao en 1513 (Las Casas, 1985, cap. 29, pp. 244-248). En lo espiritual, en la persona de este connotado dominico, testigo ocular del injusto e inhumano tratamiento al cual eran sometidos los indígenas de Cuba y del resto de El Caribe, comenzó allí un paulatino, pero profundo proceso de conversión cristiana que en una significativa metamorfosis le llevó a convertirse de Encomendero en acérrimo defensor de los indios. El eco vibrante del sermón de Montesinos, así como la lectura bíblica del libro bíblico del Eclesiástico (capítulo 34) —entre otros pasajes iluminadores—, fueron transformando el inquieto corazón de fuego de Bartolomé de Las Casas. Al respecto, nos señala Gustavo Gutiérrez Merino, O. P.:

Las Casas se dejó interpelar por el pasaje bíblico que cuestiona su ubicación en el sistema colonial y empieza a instalarse (...) Escritura y realidad se iluminan mutuamente. La una refuerza a la otra y esta relación produce la transformación de Las Casas. Lo ayudó en esto lo que había oído decir en la Isla Española, y experimentado que los religiosos de Santo Domingo predicaban (Gutiérrez, 1993: pp. 84-85).

Este detalle final en esta nota sobre Las Casas nos hace volver a nuestro principal personaje, fray Antón de Montesinos, quien el 3 de febrero de 1525 se encuentra nuevamente en Puerto Rico, luego de su regreso de España en compañía de otros seis frailes dominicos (A. G. I., Indiferente General 421 / Cuesta, 1946: p. 52). En cuanto a la isla de San Juan, donde aún se mantenía vigente el sistema de la encomienda, el 1 de diciembre de 1525 el emperador Carlos I encargó “a fray Antonio de Montesinos, Vicario provincial de los dominicos en las Indias, residente en la ciudad de Puerto Rico en la isla de San Juan, poner en libertad a los indios de la isla” (Isabel Gutiérrez, 1974: p. 24).

En 1526, ya como Vicario provincial de las Indias encontramos a Montesinos, fraile inquieto y andariego de viaje junto con Lucas Vázquez de Ayllón, el organizador de la empresa misionera en la Florida, lugar del cual Montesinos, por el intenso trabajo realizado, regresó a Puerto Rico maltrecho en 1527, lo cual no impidió que el año siguiente nuevamente viajara a España y esta vez en compañía de fray Tomás de Berlanga, el descubridor de las islas Galápagos (Cuesta, 1946: pp. 58-59).

Fray Antón de Montesinos posiblemente en España fue que escribió en Lengua latina ‘Informatio Juridica in Indorum’. El intrépido misionero, luego de su incansable defensa en favor de los naturales de las Antillas, fue en 1529 enviado a Venezuela ocupando el cargo de vicario de los dominicos junto a veinte frailes, y como capellán de la expedición alemana que, bajo los acuerdos con el emperador Carlos V, comprendía toda una zona de vasta extensión geográfica entre Maracapana y el Cabo de la Vera en la región del río Unave. La capitulación entre el emperador y los alemanes de la compañía de banqueros de los Welser se llevó a cabo mediante un contrato del 27 de marzo de 1528. El emperador Carlos V atendía así su obligación con las deudas económicas que había contraído con estos banqueros, que estaban sujetos a la autoridad de la Corona española y a la Audiencia de Santo Domingo. En España actuaron en representación de los banqueros alemanes Jerónimo Sailer y Enrique Ehinger. Ambrosio Alfinger, quien fue nombrado como Gobernador y Capitán General de la provincia de Venezuela, llevó a cabo la primera fundación de Maracaibo (Ramos, 1948: p. 27). Entre las cláusulas de la Capitulación se estipulaba que los

alemanes podían fundar pueblos y explotar las minas de la región. El gobierno alemán de los Welser en Venezuela tuvo una duración que abarcó desde 1529 hasta 1546, cuando el Consejo de Indias retiró la concesión a los Welser. Durante ese periodo los Welser no cumplieron con lo convenido en el contrato de 1528 con Carlos V, y tampoco fundaron pueblos ni explotaron las minas ni convirtieron a los indios a la fe católica. Lo que sí hicieron fue esclavizar a los indígenas y abusar comercialmente de los españoles en Coro, además de no pagar a la Corona española los impuestos requeridos. Fray Antón de Montesinos fue allí testigo ocular del mal trato de los alemanes contra los aborígenes de Venezuela (A. Ariza, O. P., 1992, Tomo I, p. 911).

En 1532, Montesinos —según consta en la “Constitución y Regla de Coro de la Catedral de Santa Ana” en Venezuela—, aparece como uno de los firmantes del documento, cuya redacción fue ordenada por el obispo Rodrigo de Bastidas en Medina del Campo, perteneciente a la diócesis de Salamanca. (Mons. Maldonado, 1973: pp. 143-144). Montesinos, quien en 1536 recibió un nutrido grupo de misioneros, emprendió un nuevo viaje a Venezuela, lleno de gran entusiasmo y con el noble propósito de llevar a buen término el proyecto lascasiano de la evangelización pacífica de los indios. Él también ostentaba el meritorio título de “Protector de los indios”. Ante los ya señalados abusos y el maltrato de los alemanes contra los indios de Venezuela, se habían creado las condiciones que desembocaron en serios conflictos y desavenencias entre alemanes y españoles. El elocuente predicador, hombre de fuste moral, incansable defensor de los indios, lascasiano, fundador del convento dominico en San Juan de Puerto Rico y extraordinario misionero en Venezuela, no desatendió el llamado del Espíritu Santo que lo convocaba a toda costa a la defensa de aquellos aborígenes, aun frente a todo riesgo y peligro.

El historiador venezolano Caracciolo Parra cuestiona la presencia de Montesinos en la expedición alemana de Enrique Alfinger. Sin embargo, el historiador colombiano fray Alberto Ariza, O.P., cita un documento en el cual se detalla explícitamente lo siguiente:

Mandó el rey que fuese fray Antonio Montesinos para predicar a los indios y defenderlos como protector suyo. Por defenderlos

y conservar algunos hijos para la Iglesia, y algunos vasallos para el rey, se opuso el Padre fray Antonio tan fuertemente a los alemanes, que éstos (cuyo capitán era finísimo luterano) le quitaron la vida el 27 de junio de 1540 en Venezuela”. (Bueno, p. 57, nota 3).

En el libro de las profesiones del Convento de San Esteban de Salamanca, en el margen del acta de profesión religiosa de fray Antón de Montesinos se encuentra escrita la frase ‘Obiit martyr in Indias’ (Bueno, ídem), llevando así a la posteridad el recuerdo de la vida de sacrificio y penitencia de aquel gran protagonista en hechos y acciones de la noble misión evangelizadora de la Orden de Predicadores.

Conclusiones

Haber dedicado este Congreso a la insigne memoria de los primeros frailes dominicos en el Nuevo Mundo, en particular a la poliédrica figura de fray Antón de Montesinos, nos permite una vez más descubrir y destacar el gran aporte de esta comunidad profética y evangelizadora en El Caribe. Las diferentes ponencias, fruto maduro de serias investigaciones históricas nos permiten comprender lo que significó la huella marcada de forma indeleble por su profético y paradigmático sermón y el merecido apoyo de su comunidad. A partir de aquella memorable gesta, fueron ellos quienes implantaron la Orden de Predicadores en las tierras americanas. Como espada flamígera, su voz evangélica logró despertar las conciencias hacia la defensa de los Derechos humanos, dando origen al Derecho de Gentes, a “Las Leyes de Burgos” de 1512, a la “Doctrina sobre los indios” de Francisco de Vitoria, O.P., y sobre todo a las “Leyes Nuevas”, dictadas en Valladolid y aprobadas por el emperador Carlos V en Barcelona en diciembre de 1542. Sin embargo, después de quinientos años del sermón de Montesinos, en nuestra América Latina, según UNICEF el 80% de la población indígena todavía es discriminada y vive en la pobreza. Es un dato escandaloso y que nos debe inquietar e indignar a todos los dominicos del mundo entero. Nuevamente necesitamos el espíritu de fray Antón de Montesinos que defienda a nuestros indios, para que se respete su cultura, su historia, su religión y su gran sabiduría. Sólo así tendría algún sentido conme-

morar los quinientos años del sermón de Montesinos (1511 / 2011).

Como fraile dominico puertorriqueño, al igual que todos mis hermanos de hábito, la figura de fray Antón de Montesinos cobra un significado muy singular por haber sido el fundador de nuestro convento de Santo Domingo, en la línea de Santo Tomás de Aquino, y que por varios siglos de historia fue centro de formación cultural, educativa y de evangelización en todo Puerto Rico. El convento, que fue secularizado durante las primeras décadas del siglo XIX en virtud de las leyes españolas de desamortización, todavía hoy día se conserva enhiesto y hermoso como el “Convento de los Dominicos” en el Viejo San Juan, y en la actualidad es la sede de la Galería Nacional de Puerto Rico.

No quiero extenderme más sin antes consignar como mensaje final una petición para que en este Congreso Internacional se solicite el que oficialmente se abra el merecido proceso de beatificación del gran predicador y mártir de la fe cristiana a fray Antón de Montesinos, así como también de la noble y egregia figura de fray Pedro de Córdoba, y que se continúe también el proceso ya iniciado para la beatificación de fray Luis Cáncer y el insigne apóstol fray Bartolomé de Las Casas. Considero que serían éstos los mejores tributos en honor a la grandeza de sus virtudes heroicas y el más preciado legado histórico para las presentes y futuras generaciones de frailes, monjas, religiosas y laicos de la gran Familia Dominicana.

Referencias

- Ariza, Alberto, O.P. (1992). Los dominicos en Colombia: Provincia de San Luis Beltrán de Colombia. Santafé de Bogotá. Tomo I.
- Baria, Rubén. (1982). Pedro de Córdoba (1482-1521). Tucumán (Argentina) : Ediciones UNSTA.
- Bueno Espinar, Antonio, O.P. “Presencia inicial de la Orden de Predicadores en Venezuela (1514-1520). Actas del Congreso Internacional de Historia, Mérida-Caracas, octubre de 1998.
- Campos Villalón, Luisa, O.P. (2008) Pedro de Córdoba, precursor de una comunidad defensora de la vida. Santo Domingo : Amigo del Hogar.
- Cuesta Mendoza, Antonio (1946). Los dominicos en el Puerto Rico Colonial. México.
- Dávila Padilla, Agustín (1955). Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores.
- México de la Orden de Predicadores.
- De las Casas, Bartolomé, O. P. (1985). Historia de las Indias. Santo Domingo : Ediciones del Continente S.A.. Tomos II y III.
- De Victoria, Francisco, O.P. (1989) Doctrina sobre los Indios. Salamanca : San Esteban. (Edición de Ramón Hernández Martín, O.P).
- Espinel, José Luis, O. P. (1978). San Esteban, Salamanca (España).
- Espanera Cerdán, Alfonso, O.P. “Algunos aspectos de la historia económica de los dominicos en América (siglos XVI-XVII), en: Escritos del Vedado, vol. XXII, 1993, p. 87 ss.
- Fernández Rodríguez, Pedro. (1994). Los Dominicos en el contexto de la primera evangelización de México (1526-1550). Salamanca : Editorial San Esteban.

Galmes, Lorenzo, O.P.: "Fray Luis Cáncer, O.P., y su doble experiencia misionera y pacificadora", en: "Los Dominicos y el Nuevo Mundo", Actas del XI Congreso Internacional, Salamanca, 28 de marzo-1 de abril de 1985, pp. 259-285.

Gutiérrez, Gustavo, O. P. (1993). En busca de los pobres de Jesucristo: El pensamiento de Bartolomé de Las Casas. Salamanca : Sígueme.

Gutiérrez del Arroyo, Isabel (1974). Conjunción de elementos del medioevo y la modernidad en la conquista y colonización de Puerto Rico. San Juan de Puerto Rico : Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Huerga, Álvaro (1984). La pre-inquisición en Hispanoamérica (1516-1568): Historia de la Inquisición en España y América. Madrid : Biblioteca de Autores Cristianos.

_____. (2009). La familia de Ponce de León. San Juan de Puerto Rico.

Larrúa Guedes, Salvador (1997). Presencia de los dominicos en Cuba. Bogotá : Universidad de Santo Tomás.

Maldonado, Francisco Armando, Mons. (1973). Seis primeros obispos de la Iglesia venezolana en la época hispánica. Caracas.

Medina, Miguel Ángel. (1998) Una comunidad al servicio del indio: La obra de Fr. Pedro de Cór-

doba (1482-1521). Madrid : Instituto Pontificio de teología.

Moya Pons, Frank (2008). Historia del Caribe. Santo Domingo (República Dominicana) : Editora Búho.

Murga Sanz, Vicente (1971). Juan Ponce de León. Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Pérez, Juan Manuel. (1984). 'Éstos, ¿no son hombres?' Fundación García Arévalo, Inst. Santo Domingo.

Ramos Pérez, Demetrio (1948). La fundación de Venezuela. Ampcés y Coro: una singularidad histórica. Valladolid-Coro : Ediciones Junta Pro-celebración de los 450 de la fundación de Coro.

Rodríguez León, M. A. (1997). Breve historia de la Orden de Predicadores en Cuba. Puerto Rico: Instituto Arizmendi, Bayamón.

Rubio, Vicente. "Fecha de la llegada de los primeros frailes de la Orden de Predicadores al Nuevo Mundo", en: *Communio* 14 (1981), p. 120 ss.

Tobar, Emilio, C.M. (1963). Iglesia de San José, Templo y museo del pueblo puertorriqueño. San Juan de Puerto Rico : Imprenta 'La Milagrosa'.